

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2017-11214 *Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la tramitación de las ayudas reguladas en el extracto de la Orden del Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación de 12 de mayo de 2017 por la que se convocan subvenciones públicas para primas de expedientes de forestación aprobados en base al Decreto 31/1996, de 3 de abril y Orden de 23 de marzo de 2001, en la Comunidad Autónoma de Cantabria (Boletín Oficial de Cantabria número 108, de 06 de junio de 2017) cuyas bases se establecen en la Orden MED/15/2016, de 8 de marzo (Boletín Oficial de Cantabria número 52, de 16 de marzo de 2016).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General por el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, relación de subvenciones concedidas por resolución del Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación de fecha 23 de octubre de 2017.

Las subvenciones concedidas que se relacionan a continuación, tienen por objeto la financiación de las primas de mantenimiento y compensatorias derivadas de antiguos expedientes de reforestación, para el año 2017. Estas ayudas serán financiadas por la Comunidad Autónoma. La cuantía total máxima se hará con cargo a las disponibilidades presupuestarias de las aplicaciones 05.06.456C.771.01 y 05.06.456C.781, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2017.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 248

MPRESAS Y PARTICULARES: Concepto Presupuestario 05.06.456C.771.01

N.º EXP.	SOLICITANTE	NIF/CIF	SUBV. (€)
173001	JUANA SKANTZ GÓMEZ	13554718J	315,53
173002	PEDRO MORALES MARTÍN	50261557W	540,00
173003	JOSÉ ANTONIO GIL GUTIÉRREZ	72030093G	132,22
173004	LUIS MIGUEL PÉREZ QUINTAL	72030231G	247,43
173005	MARÍA CARLOTA RIVERA MOLINA	28378629X	460,67
173006	MARÍA PURIFICACIÓN LÓPEZ MARTÍNEZ	13646293W	321,54
173007	JAIME BARREDA PRESMANES	13685565J	180,00
173008	JESÚS GÓMEZ BORDAS	13752547L	106,68
173009	CARLOS RUIZ COBO	13642116B	555,93
173010	MARÍA CARMEN RÍOS ORTIZ	13854220D	229,88
173011	LUIS DÍAZ FERNÁNDEZ	13661628L	94,66
173012	BEGOÑA DE BURGOS LÓPEZ	24767980Q	884,37
173013	JOSÉ MARÍA QUINTANAL MOYANO	13666414K	56,79
173014	MARÍA PILAR ESCUDERO MARTÍN	13619904V	708,58
173015	DELFINA SÁINZ CRESPO	13610662K	100,97
173016	HACAR Y MARTÍN S.L.	B81419228	531,00
173017	ANA MARÍA COLLANTES ACHA	13856633F	245,93
173018	A.T.E.A. SANTIURDE DE TORANZO	13984125X	868,56
173019	ALEGRÍA GÓMEZ BUSTAMANTE	13863206W	435,73
173020	MARÍA LUZ LÓPEZ PRIETO	13532598L	76,63
173021	PEDRO SÁINZ DE LA MAZA CRESPO	13637937H	273,46
173022	MARÍA PILAR HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	14705873H	273,60
173023	MARÍA SOCORRO DÍAZ GONZÁLEZ	13965326W	283,97
173024	FRANCISCO MANTILLA RODRÍGUEZ	72120357Q	168,28
173025	RAFAÉL GUTIÉRREZ JORRÍN	13768059Y	586,80
173026	JOSÉ MARÍA GÓMEZ SÁIZ	14866514G	318,53
173027	MARGARITA PUENTE BUCES	14200979C	826,38
173028	EMILIO SEVERIANO TRUEBA BARRUTIETA	13668936J	507,85
173029	ALFONSO CARLOS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	13636536C	1205,01

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 248

N.º EXP.	SOLICITANTE	NIF/CIF	SUBV. (€)
173030	JESÚS GÓMEZ PUENTE	13861537N	106,38
173031	LUIS NAVAL GÍAS	18006062Y	817,36
173032	MARÍA DOLORES MARTÍNEZ LOZANO	13667302N	357,60
173033	ENGRACIA RIVAS ÁLVAREZ	72010296X	282,60
173034	JOSÉ MARÍA PÉREZ TRUEBA	72019335X	234,00
	TOTAL		13.334,92

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO: Concepto Presupuestario 05.06.456C.781

N.º EXP.	SOLICITANTE	NIF/CIF	SUBV. (€)
173035	FUNDACIÓN NATURALEZA Y HOMBRE	G39364740	1753,42

Santander, 30 de noviembre de 2017.

El secretario general,
Francisco José Gutiérrez García.

2017/11214